

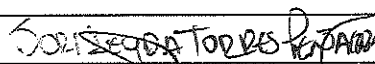
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO				CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	13	5	2026	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1
------------------	----	---	------	-------------	---

DATOS DE LA SOLICITUD					
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1				
OBJETO:	REALIZAR ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE: AUXILIARES, TECNICOS, TECNOLOGOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS				
ADICIÓN:	X		VALOR:	467.843.528	
PRORROGA	X		TIEMPO:	1 MES	
OTRO (*)	MODIFICACION				

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)					
<p>Se solicita adicionar y prorrogar a las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.</p>					

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>La continuidad de los perfiles es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, cargue de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición, que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.</p>					

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	SORI LEYDA TORRES PEÑALOZA	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

<p>NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.</p>

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E													
CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO													
CO-OPERATIVO													
RELACION DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO Nº 132													
FECHA DE LA SOLICITUD (U)													
DIRECCIÓN URGENCIAS (8791)													
ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓXIMA EN MES Y AÑO	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRIORIDAD	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO
1	SUBRED SUR	7990-2025	52278566	LOPEZ VERGARA ANA MARIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.410.000	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDSS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de las diferentes componentes involucradas en la prestación de los servicios de salud, en el marco de la gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles involucrados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas ante el FFDSS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prorrateo correspondiente de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de servicios esenciales y garantizar la continuidad de la atención de la población atendida en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte administrativo requerido en la gestión del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, atención al usuario, control documental y articulación de acciones entre las áreas involucradas. La adición de este perfil presupuestal incrementará los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se solicita prorrateo y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
2	SUBRED SUR	7991-2025	52260466	CRUZ VARGAS SANDRA PATRICIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.224.000	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDSS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de las diferentes componentes involucradas en la prestación de los servicios de salud, en el marco de la gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles involucrados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas ante el FFDSS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prorrateo correspondiente de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de servicios esenciales y garantizar la continuidad de la atención de la población atendida en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte administrativo requerido en la gestión del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, atención al usuario, control documental y articulación de acciones entre las áreas involucradas. La adición de este perfil presupuestal incrementará los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se solicita prorrateo y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
3	SUBRED SUR	7990-2025	52318162	RODRIGUEZ ROMERO MARTHA ISABEL	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.503.720	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDSS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de las diferentes componentes involucradas en la prestación de los servicios de salud, en el marco de la gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles involucrados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas ante el FFDSS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prorrateo correspondiente de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de servicios esenciales y garantizar la continuidad de la atención de la población atendida en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte administrativo requerido en la gestión del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, atención al usuario, control documental y articulación de acciones entre las áreas involucradas. La adición de este perfil presupuestal incrementará los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se solicita prorrateo y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
4	SUBRED SUR	7995-2025	52495512	FRANCO ORTEGA MAGDA CAROLINA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.395.756	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDSS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de las diferentes componentes involucradas en la prestación de los servicios de salud, en el marco de la gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles involucrados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas ante el FFDSS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prorrateo correspondiente de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de servicios esenciales y garantizar la continuidad de la atención de la población atendida en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte administrativo requerido en la gestión del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, atención al usuario, control documental y articulación de acciones entre las áreas involucradas. La adición de este perfil presupuestal incrementará los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se solicita prorrateo y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
5	SUBRED SUR	7994-2025	52503615	PEREIRA CASTRO SANDRA MILENA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.505.812	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDSS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de las diferentes componentes involucradas en la prestación de los servicios de salud, en el marco de la gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles involucrados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas ante el FFDSS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prorrateo correspondiente de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de servicios esenciales y garantizar la continuidad de la atención de la población atendida en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte administrativo requerido en la gestión del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, atención al usuario, control documental y articulación de acciones entre las áreas involucradas. La adición de este perfil presupuestal incrementará los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se solicita prorrateo y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE CUENTAS DE PREPARACION DE SERMOS (PREF. CONTRATACION CUANDO SEA NECESARIO)	132
FECHA DE LA SOLICITUD DE:	1302/05
ANEXOS: - OFICINA DE:	DEPARTAMENTO LABORATORIO (PREF.)

[illegible]

132	RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS). CONTRATACIÓN CUADRO No
130202028	FECHA DE LA SOLICITUD (F)
DIRECCIÓN - ORDENA (O)	
DIRECCIÓN VIGENCIA (P/P)	

ITEM	ÁREA UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPF	CÉDULA	HOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DELA OPR	FECHA DE FIRMA DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PROGRESO EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PROGRSA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA OJCIÓN	AJUSTIFICACIÓN	RUBRO
11	SUBRED SUR	6005-2025	90174038	CARDENAS PEÑA FERNANDO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2,585,400	\$ 2,695,330	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes involucradas en el desarrollo de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Debido que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigente dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las competencias asignadas por el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestaria y programática correspondiente, garantizando la continuidad técnica y administrativa de las personas responsables por el convenio, preservando el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y proyección alcances en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico y administrativo, en especial en actividades relacionadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas respectivas. La ausencia de estos recursos podría ocasionar un deterioro en la calidad de los servicios prestados, lo que afectaría directamente la salud de la población atendida. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
12	SUBRED SUR	6001-2025	92294094	BELGADO PRADA OSCAR ALBERTO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	5/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2,585,400	\$ 1,590,300	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes involucradas en el desarrollo de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Debido que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigente dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las competencias asignadas por el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestaria y programática correspondiente, garantizando la continuidad técnica y administrativa de las personas responsables por la gestión y operación asistencial, preservar la continuidad técnica y administrativa de las personas involucradas en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico y administrativo, en especial en actividades relacionadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas respectivas. La ausencia de estos recursos podría ocasionar un deterioro en la calidad de los servicios prestados, lo que afectaría directamente la salud de la población atendida. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
13	SUBRED SUR	6005-2025	1010179965	GONZALEZ MALDONADO ANGELA DENISE	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2,585,400	\$ 3,553,400	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes involucradas en el desarrollo de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Debido que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigente dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las competencias asignadas por el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestaria y programática correspondiente, garantizando la continuidad técnica y administrativa de las personas responsables por el convenio, preservando el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y proyección alcances en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico y administrativo, en especial en actividades relacionadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas respectivas. La ausencia de este apoyo impactaría directamente las tareas de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
14	SUBRED SUR	6003-2025	1010189703	VELEGAS ROJAS ANGE CAROLINA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2,585,400	\$ 2,404,700	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes involucradas en el desarrollo de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Debido que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigente dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las competencias asignadas por el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestaria y programática correspondiente, garantizando la continuidad técnica y administrativa de las personas responsables por el convenio, preservando el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y proyección alcances en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico y administrativo, en especial en actividades relacionadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas respectivas. La ausencia de este apoyo impactaría directamente las tareas de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
15	SUBRED SUR	6004-2025	1014227054	DIAZ GONZALEZ VELOINCA MARCELA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2,485,400	\$ 2,450,212	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes involucradas en el desarrollo de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Debido que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigente dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las competencias asignadas por el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestaria y programática correspondiente, garantizando la continuidad técnica y administrativa de las personas responsables por la gestión y operación asistencial, preservar la continuidad técnica y administrativa de las personas involucradas en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico y administrativo, en especial en actividades relacionadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas respectivas. La ausencia de estos recursos podría ocasionar un deterioro en la calidad de los servicios prestados, lo que afectaría directamente la salud de la población atendida. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OS3) CONTRATACION CUANDO HA		112
FECHA DE LA SOLICITUD (1)		13/05/2016
DIRECCION - OFICINA (2)		DIRECCION JURIDICA (JUR)

ITEM	ABR O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DEL APOE	FECHA DE LÍMITE DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	MONEDA EN MES Y DIAS	FECHA DE FINALIZACION DE LA PROMESA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA APLICACION	ANOTACION	RECURSO
16	SURESD SUR	8006-2025	1015429407	MANENTES TRINERO JOAN SEBASTIAN	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VINCIENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SURESD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2.585.400	\$ 3.901.432	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDSS y la SureSD Integrada de Servicios de Salud DSS ESE, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de las diferentes componentes técnicas asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, a través de las acciones administrativas y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a las partes vinculadas mediante prestación de servicios no han prosperado, se requiere vigilar dentro del objeto del convenio y realizar las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones pactadas, en vista de que la intervención de actividades esenciales para la gestión y prestación de servicios, garantiza la continuidad técnica y administrativa de las acciones de atención por la población y la prestación del servicio. La gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico y administrativo, requieren de la intervención de personal especializado en la gestión de apoyo técnico y administrativo, especializado en actividades técnicas al funcionamiento de procesos administrativos, legales y de atención, apoyo logístico, control documental y actualización de documentos por sus áreas respectivas. La asistencia de esta área requiere de personal con experiencia y dedicación en el desarrollo de las funciones asignadas, para ello se requiere de personal con experiencia en el desarrollo de las mismas, del convenio. Por tanto, para cubrir la intervención del servicio se requiere de personal técnico de perfil profesional y adecuado.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
17	SURESD SUR	8006-2025	1022314601	SALVAYANA ROJAS ANDREA MILENA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VINCIENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SURESD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2.585.400	\$ -	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDSS y la SureSD Integrada de Servicios de Salud DSS ESE, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de las diferentes componentes técnicas asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, a través de las acciones administrativas y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a las partes vinculadas mediante prestación de servicios no han prosperado, se requiere vigilar dentro del objeto del convenio y realizar las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones pactadas, en vista de que la intervención de actividades esenciales para la gestión y prestación de servicios, garantiza la continuidad técnica y administrativa de las acciones de atención por la población y la prestación del servicio. La gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico y administrativo, requieren de la intervención de personal especializado en la gestión de apoyo técnico y administrativo, especializado en actividades técnicas al funcionamiento de procesos administrativos, legales y de atención, apoyo logístico, control documental y actualización de documentos por sus áreas respectivas. La asistencia de esta área requiere de personal con experiencia y dedicación en el desarrollo de las funciones asignadas, para ello se requiere de personal con experiencia en el desarrollo de las mismas, del convenio. Por tanto, para cubrir la intervención del servicio se requiere de personal técnico de perfil profesional y adecuado.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
18	SURESD SUR	8006-2025	1023972905	MANABARETE PEBALCOZA YENNY MARCELA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VINCIENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SURESD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.653.201	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDSS y la SureSD Integrada de Servicios de Salud DSS ESE, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de las diferentes componentes técnicas asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, a través de las acciones administrativas y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a las partes vinculadas mediante prestación de servicios no han prosperado, se requiere vigilar dentro del objeto del convenio y realizar las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones pactadas, en vista de que la intervención de actividades esenciales para la gestión y prestación de servicios, garantiza la continuidad técnica y administrativa de las acciones de atención por la población y la prestación del servicio. La gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico y administrativo, requieren de la intervención de personal especializado en la gestión de apoyo técnico y administrativo, especializado en actividades técnicas al funcionamiento de procesos administrativos, legales y de atención, apoyo logístico, control documental y actualización de documentos por sus áreas respectivas. La asistencia de esta área requiere de personal con experiencia y dedicación en el desarrollo de las funciones asignadas, para ello se requiere de personal con experiencia en el desarrollo de las mismas, del convenio. Por tanto, para cubrir la intervención del servicio se requiere de personal técnico de perfil profesional y adecuado.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
19	SURESD SUR	8013-2025	1121917631	MEHICKEZ SIERRA DANIEL YANINA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VINCIENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SURESD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.418.600	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDSS y la SureSD Integrada de Servicios de Salud DSS ESE, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de las diferentes componentes técnicas asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, a través de las acciones administrativas y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a las partes vinculadas mediante prestación de servicios no han prosperado, se requiere vigilar dentro del objeto del convenio y realizar las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones pactadas, en vista de que la intervención de actividades esenciales para la gestión y prestación de servicios, garantiza la continuidad técnica y administrativa de las acciones de atención por la población y la prestación del servicio. La gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico y administrativo, requieren de la intervención de personal especializado en la gestión de apoyo técnico y administrativo, especializado en actividades técnicas al funcionamiento de procesos administrativos, legales y de atención, apoyo logístico, control documental y actualización de documentos por sus áreas respectivas. La asistencia de esta área requiere de personal con experiencia y dedicación en el desarrollo de las funciones asignadas, para ello se requiere de personal con experiencia en el desarrollo de las mismas, del convenio. Por tanto, para cubrir la intervención del servicio se requiere de personal técnico de perfil profesional y adecuado.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
20	SURESD SUR	8014-2025	1022989714	RUIZ MUJICA ENIKA PAOLA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VINCIENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SURESD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.728.427	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDSS y la SureSD Integrada de Servicios de Salud DSS ESE, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de las diferentes componentes técnicas asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, a través de las acciones administrativas y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a las partes vinculadas mediante prestación de servicios no han prosperado, se requiere vigilar dentro del objeto del convenio y realizar las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones pactadas, en vista de que la intervención de actividades esenciales para la gestión y prestación de servicios, garantiza la continuidad técnica y administrativa de las acciones de atención por la población y la prestación del servicio. La gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico y administrativo, requieren de la intervención de personal especializado en la gestión de apoyo técnico y administrativo, especializado en actividades técnicas al funcionamiento de procesos administrativos, legales y de atención, apoyo logístico, control documental y actualización de documentos por sus áreas respectivas. La asistencia de esta área requiere de personal con experiencia y dedicación en el desarrollo de las funciones asignadas, para ello se requiere de personal con experiencia en el desarrollo de las mismas, del convenio. Por tanto, para cubrir la intervención del servicio se requiere de personal técnico de perfil profesional y adecuado.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

132	RELACIONES DE OBREROS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (08-2), CONTABILIDAD CUADRO No
1320008	FECHA DE LA SOLICITUD (1)
	DIRECCIÓN - OFICINA (2)
	DIRECCIÓN INDEPENDIENTE (4000)

[illegible]

132	13/09/2026	DIRECCIÓN URGENCIAS (PNU)
FECHA DE LA SOLICITUD (1)		
DIRECCIÓN - OFICINA (2)		

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PROGRESO EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRIORIDAD	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO
31	SUBREO SUR	8027-2025	79223879	HERRERA MARTINEZ JOHN ALEXANDER	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/1/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 3,051.640	2,654.795	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.B.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes técnicas asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de las prestaciones asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes unidades de salud. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los profesionales vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones técnicas y administrativas de la subred, se requiere la adición presupuestal y programación de los recursos humanos, en aras de evitar la interrupción de las actividades esenciales para la gestión y prestación del servicio, se garantiza la continuidad técnica y administrativa de las prestaciones asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes unidades de salud. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de registros en las bases de datos. La ausencia de este apoyo impactará directamente en la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prorrateo y adición.	RENTAS DE SERVICIOS TÉCNICOS
32	SUBREO SUR	8029-2025	80054083	INFANTE PEDRAZA JANET	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/1/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 3,051.640	2,250.545	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.B.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes técnicas asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de las prestaciones asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes unidades de salud. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los profesionales vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones técnicas y administrativas de la subred, se requiere la adición presupuestal y programación de los recursos humanos, en aras de evitar la interrupción de las actividades esenciales para la gestión y prestación del servicio, se garantiza la continuidad técnica y administrativa de las prestaciones asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes unidades de salud. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de registros en las bases de datos. La ausencia de este apoyo impactará directamente en la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prorrateo y adición.	RENTAS DE SERVICIOS TÉCNICOS
33	SUBREO SUR	8030-2025	80056879	REY DIAZ CÉSAR	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/1/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 3,051.640	3,141.385	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.B.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes técnicas asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de las prestaciones asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes unidades de salud. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los profesionales vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones técnicas y administrativas de la subred, se requiere la adición presupuestal y programación de los recursos humanos, en aras de evitar la interrupción de las actividades esenciales para la gestión y prestación del servicio, se garantiza la continuidad técnica y administrativa de las prestaciones asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes unidades de salud. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de registros en las bases de datos. La ausencia de este apoyo impactará directamente en la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prorrateo y adición.	RENTAS DE SERVICIOS TÉCNICOS
34	SUBREO SUR	8031-2025	80213718	REINAVOSES BUITRAGO HUGO	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/1/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 3,051.640	2,742.845	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.B.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes técnicas asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de las prestaciones asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes unidades de salud. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los profesionales vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones técnicas y administrativas de la subred, se requiere la adición presupuestal y programación de los recursos humanos, en aras de evitar la interrupción de las actividades esenciales para la gestión y prestación del servicio, se garantiza la continuidad técnica y administrativa de las prestaciones asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes unidades de salud. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de registros en las bases de datos. La ausencia de este apoyo impactará directamente en la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prorrateo y adición.	RENTAS DE SERVICIOS TÉCNICOS
35	SUBREO SUR	8032-2025	80230099	SUAREZ SUAREZ GILDAIRDO	PRESTAR SERVICIOS DE COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO VICENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/1/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2,585.400		En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.B.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes técnicas asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de las prestaciones asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes unidades de salud. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los profesionales vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones técnicas y administrativas de la subred, se requiere la adición presupuestal y programación de los recursos humanos, en aras de evitar la interrupción de las actividades esenciales para la gestión y prestación del servicio, se garantiza la continuidad técnica y administrativa de las prestaciones asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes unidades de salud. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de registros en las bases de datos. La ausencia de este apoyo impactará directamente en la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prorrateo y adición.	CONTINUIDAD ASISTENCIAL GENERAL

RELACION DE ORDENAS DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPV) CONTRATACION CUABRO N°	131
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	13/05/2016
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APU)

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	NOMBRE CONTRATISTA	CÉDULA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PERÍODO EN MESES Y DIAS	FECHA DE INICIACIÓN DE LA PRIORIDAD	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO
41	SUBREDO SUR	8039-2025	MARTINEZ LEVANO BRAVAY STEVEN	1016102395	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 3,091,640	\$ 2,865,810	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Salud Integrada de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes no oncos asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resulta indispensable para el adecuado cumplimiento de las competencias inherentes a este perfil, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y la atención oportuna, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos y garantizar por el convenio la prestación de servicios, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución de la información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas involucradas. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prorroga y acción.	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
42	SUBREDO SUR	8040-2025	TORRES OSPINA JUAN CAMILO	1026600413	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 3,091,640	\$ 2,473,305	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Salud Integrada de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes no oncos asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resulta indispensable para el adecuado cumplimiento de las competencias inherentes a este perfil, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y la atención oportuna, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos y garantizar por el convenio la prestación de servicios, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución de la información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas involucradas. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prorroga y acción.	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
43	SUBREDO SUR	8041-2025	ANEVALO GONZALEZ AMORILULO	79707932	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 3,091,640	\$ 2,857,800	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Salud Integrada de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes no oncos asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resulta indispensable para el adecuado cumplimiento de las competencias inherentes a este perfil, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y la atención oportuna, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos y garantizar por el convenio la prestación de servicios, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución de la información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas involucradas. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prorroga y acción.	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
44	SUBREDO SUR	8042-2025	BELTRAN GONZALEZ LUIS ALEJANDRO	1028400432	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 3,091,640	\$ 3,397,145	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Salud Integrada de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes no oncos asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resulta indispensable para el adecuado cumplimiento de las competencias inherentes a este perfil, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y la atención oportuna, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos y garantizar por el convenio la prestación de servicios, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución de la información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas involucradas. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prorroga y acción.	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
45	SUBREDO SUR	8043-2025	SANCHEZ BIEZ GORBERT	79481113	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 3,091,640	\$ 2,643,795	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Salud Integrada de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes no oncos asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resulta indispensable para el adecuado cumplimiento de las competencias inherentes a este perfil, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y la atención oportuna, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos y garantizar por el convenio la prestación de servicios, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución de la información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas involucradas. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prorroga y acción.	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

DECLARACIÓN JURADA DE VERDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA	112
FECHA DE LA DECLARACIÓN	11/05/2025
CONACCIÓN - OFICINA 02	DIRECCIÓN GENERAL DE PPA

Nº	NOMBRE DEL CONTRATO	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	GRUPO DE LA OPA	FECHA DE EMISIÓN DE LA OFERTA	FECHA DE FINALIZACIÓN	PROBACIÓN EN MESES Y DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERÍODO	VALOR PROYECTADO	VALOR DE LA AUDITORIA	ASISTENCIA	OTRO
46	SUPERED SUR	8048-2025	1942317 OLANTINO ROSAS RICARDO	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD	01/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 3,261,640	\$ 3,408,790		REINTEGRACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
47	SUPERED SUR	8048-2025	79663304 BOTENO PIEDRA JOHN FREDY	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD	01/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2,051,640	\$ 2,599,490		REINTEGRACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
48	SUPERED SUR	8048-2025	1028951584 GARCIA CRUZ JUAN MANUEL	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD	01/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2,051,640	\$ 2,003,660		REINTEGRACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
49	SUPERED SUR	8048-2025	111852308 GUTIERREZ RAMIRO LUIS FERNANDO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD Y LA AGENCIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	01/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2,176,750	\$ 3,176,750		CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES
50	SUPERED SUR	8048-2025	59523484 JIMENEZ CARRERO LUCETH KATLENNE	PRESTAR SERVICIOS COMO INGRESIONISTA UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA SUBED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD	01/11/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2,440,000	\$ 6,472,440		CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUATRO Pn	132
FECHA DE LA SOLICITUD (F)	13/5/2018
DIRECCIÓN - OFICINA (O)	DIRECCIÓN - OFICINA 44 (Pn)9

RELACIÓN DE COMPRA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PDS) CONTRATACIÓN CUARTO TRIMESTRE		132											
FECHA DE LA SOLICITUD (1)		13/07/2018											
DIRECCIÓN - ORIGEN (2)		DIRECCIÓN: URBESALUD (PDS)											
ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DEL APOYO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓXIMA DE MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PROYECTO	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO
51	SUBRED SUR	8051-2025	7972188	MOLANO ARIAS YAIRIS JULIO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/1/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.106.100	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del alcance del convenio, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del alcance del convenio, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos asistenciales de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación de acciones de atención integral, por lo tanto, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Por ello, se justifica la prolongación y acción.	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
52	SUBRED SUR	8052-2025	80875082	DAÍZ SOLORZANO LUIS JAVIER	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/1/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.618.840	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del alcance del convenio, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del alcance del convenio, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos asistenciales de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación de acciones de atención integral, por lo tanto, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Por ello, se justifica la prolongación y acción.	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
53	SUBRED SUR	8054-2025	22599488	ANGARITA VANEAGAS KAREN IRIHA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	4/1/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 7.440.000	\$ 6.958.100	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del alcance del convenio, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del alcance del convenio, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos asistenciales de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación de acciones de atención integral, por lo tanto, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Por ello, se justifica la prolongación y acción.	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
54	SUBRED SUR	8055-2025	52814006	RINCON DÍAZ DANIEL LLUM	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/1/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 7.440.000	\$ 6.958.840	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del alcance del convenio, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del alcance del convenio, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos asistenciales de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación de acciones de atención integral, por lo tanto, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Por ello, se justifica la prolongación y acción.	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
55	SUBRED SUR	8056-2025	80765268	GONZALEZ PINOCH CARMO ALBERTO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	5/1/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.314.440	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del alcance del convenio, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del alcance del convenio, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos asistenciales de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación de acciones de atención integral, por lo tanto, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Por ello, se justifica la prolongación y acción.	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

<p>ESTADÍSTICA DE CUANTAS DE RESISTENCIA DE ESPECIES EN CONTAMINACIÓN AMBIENTAL</p>									
<p>FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: 1/02/2016</p>									
<p>DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD</p>									
FECHA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
56	SURVED SUR	06/02/2016	10/02/2016	06/02/2016	10/02/2016	06/02/2016	10/02/2016	06/02/2016	10/02/2016
57	SURVED SUR	06/02/2016	10/02/2016	06/02/2016	10/02/2016	06/02/2016	10/02/2016	06/02/2016	10/02/2016
58	SURVED SUR	06/02/2016	10/02/2016	06/02/2016	10/02/2016	06/02/2016	10/02/2016	06/02/2016	10/02/2016
59	SURVED SUR	06/02/2016	10/02/2016	06/02/2016	10/02/2016	06/02/2016	10/02/2016	06/02/2016	10/02/2016
60	SURVED SUR	06/02/2016	10/02/2016	06/02/2016	10/02/2016	06/02/2016	10/02/2016	06/02/2016	10/02/2016

[illegible]

[illegible]

FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO DE PRESENTACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENTREGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO
31/05/2026	1 MES	30/05/2026	\$ 2.585.400		<p>En el marco del Convenio Interinstitucional Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS – y la Secretaría Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados atendida al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos administrativos y la atención integral a la población atendida en las diferentes Torres de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a las perfiles vinculados mediante prestación de servicios conjuntamente de las corporaciones adscritas ante el FFDS, se requiere adoptar la adición presupuestal y prorrateo correspondiente de las siguientes partidas, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en la ejecución y presente adición en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo nacional administrativo, incluyendo tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión nacional. La interrupción de su continuo desarrollo afectaría la continuidad de actividades clave que requieren soporte tecnológico permanente. Por ello, se justifica la adición presupuestal para garantizar la ejecución ininterrumpida del convenio lo pluriplata.</p>	CONTRATACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
31/05/2026	1 MES	30/05/2026	\$ 3.126.750	\$ 3.126.750	<p>En el marco del Convenio Interinstitucional Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS – y la Secretaría Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados atendida al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos administrativos y la atención integral a la población atendida en las diferentes Torres de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a las perfiles vinculados mediante prestación de servicios conjuntamente de las corporaciones adscritas ante el FFDS, se requiere adoptar la adición presupuestal y prorrateo correspondiente de las siguientes partidas, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en la ejecución y presente adición en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo nacional administrativo, incluyendo tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión nacional. La interrupción de su continuo desarrollo afectaría la continuidad de actividades clave que requieren soporte tecnológico permanente. Por ello, se justifica la adición presupuestal para garantizar la ejecución ininterrumpida del convenio lo pluriplata.</p>	CONTRATACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
31/05/2026	1 MES	30/05/2026	\$ 3.126.750	\$ 3.126.750	<p>En el marco del Convenio Interinstitucional Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS – y la Secretaría Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados atendida al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos administrativos y la atención integral a la población atendida en las diferentes Torres de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a las perfiles vinculados mediante prestación de servicios conjuntamente de las corporaciones adscritas ante el FFDS, se requiere adoptar la adición presupuestal y prorrateo correspondiente de las siguientes partidas, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en la ejecución y presente adición en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo nacional administrativo, incluyendo tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión nacional. La interrupción de su continuo desarrollo afectaría la continuidad de actividades clave que requieren soporte tecnológico permanente. Por ello, se justifica la adición presupuestal para garantizar la ejecución ininterrumpida del convenio lo pluriplata.</p>	CONTRATACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
31/05/2026	1 MES	30/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 3.917.063	<p>En el marco del Convenio Interinstitucional Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS – y la Secretaría Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados atendida al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos administrativos y la atención integral a la población atendida en las diferentes Torres de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a las perfiles vinculados mediante prestación de servicios conjuntamente de las corporaciones adscritas ante el FFDS, se requiere adoptar la adición presupuestal y prorrateo correspondiente de las siguientes partidas, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en la ejecución y presente adición en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo nacional administrativo, incluyendo tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión nacional. La interrupción de su continuo desarrollo afectaría la continuidad de actividades clave que requieren soporte tecnológico permanente. Por ello, se justifica la adición presupuestal para garantizar la ejecución ininterrumpida del convenio lo pluriplata.</p>	CONTRATACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
31/05/2026	1 MES	30/05/2026	\$ 2.574.788	\$ 6.274.788	<p>En el marco del Convenio Interinstitucional Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS – y la Secretaría Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes involucrados atendida al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos administrativos y la atención integral a la población atendida en las diferentes Torres de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a las perfiles vinculados mediante prestación de servicios conjuntamente de las corporaciones adscritas ante el FFDS, se requiere adoptar la adición presupuestal y prorrateo correspondiente de las siguientes partidas, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en la ejecución y presente adición en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo nacional administrativo, incluyendo tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión nacional. La interrupción de su continuo desarrollo afectaría la continuidad de actividades clave que requieren soporte tecnológico permanente. Por ello, se justifica la adición presupuestal para garantizar la ejecución ininterrumpida del convenio lo pluriplata.</p>	HICORARIOS

12	RELACIÓN DE URGENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No
13	1300000
14	DIRECCIÓN URGENTES (OPS)

ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO/OPS	CÉJULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ANCIÓN	ANTICIPACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN
81	SUBREDO SUR	6063-2025	74643	ALVARADO RUJAS ERICSON DAVID	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/1/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 7.440.000	\$ 6.320.000	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes asistenciales asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de las prestaciones asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a las perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. en el marco del convenio de servicios de salud suscritos con el FFDS, se requiere prorrogar la adición principal y primera prórroga de las contrataciones de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y prestación de los servicios de salud, garantizando la continuidad técnica y administrativa de las prestaciones por el convenio, permitiendo el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y preventa asignaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional y de gestión de recursos humanos. El profesional universitario es el encargado de la ejecución de los proyectos de mayor complejidad, así como de la implementación de los programas de salud, en coordinación con los equipos de trabajo de la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. y en el marco del convenio de servicios de salud suscritos con el FFDS. La no continuidad operativa y administrativa de la prestación de servicios de salud suscritos con el FFDS, genera la pérdida de la calidad y continuidad de los servicios de salud, lo que afecta la salud de la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Por ello, se justifica la prórroga y acción.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
82	SUBREDO SUR	6064-2025	124417667	GONZALEZ GONZALEZ JOSE ANDRES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/1/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 7.440.000	\$ 6.900.000	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes asistenciales asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de las prestaciones asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. en el marco del convenio de servicios de salud suscritos con el FFDS, se requiere prorrogar la adición principal y primera prórroga de las contrataciones de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y prestación de los servicios de salud, garantizando la continuidad técnica y administrativa de las prestaciones por el convenio, permitiendo el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y preventa asignaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional y de gestión de recursos humanos. El profesional universitario es el encargado de la ejecución de los proyectos de mayor complejidad, así como de la implementación de los programas de salud, en coordinación con los equipos de trabajo de la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. y en el marco del convenio de servicios de salud suscritos con el FFDS. La no continuidad operativa y administrativa de la prestación de servicios de salud suscritos con el FFDS, genera la pérdida de la calidad y continuidad de los servicios de salud, lo que afecta la salud de la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Por ello, se justifica la prórroga y acción.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
83	SUBREDO SUR	6065-2025	7962348	GARCIA GALLO JORGE OMAR	PRESTAR SERVICIOS DE CONDO BACHILLER DE PSY EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/1/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.645.576	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes asistenciales asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de las prestaciones asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. en el marco del convenio de servicios de salud suscritos con el FFDS, se requiere prorrogar la adición principal y primera prórroga de las contrataciones de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y prestación de los servicios de salud, garantizando la continuidad técnica y administrativa de las prestaciones por el convenio, permitiendo el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y preventa asignaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional y de gestión de recursos humanos. El profesional universitario es el encargado de la ejecución de los proyectos de mayor complejidad, así como de la implementación de los programas de salud, en coordinación con los equipos de trabajo de la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. y en el marco del convenio de servicios de salud suscritos con el FFDS. La no continuidad operativa y administrativa de la prestación de servicios de salud suscritos con el FFDS, genera la pérdida de la calidad y continuidad de los servicios de salud, lo que afecta la salud de la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Por ello, se justifica la prórroga y acción.	REMUNERACIÓN SERVIDOR TECNICO
84	SUBREDO SUR	6066-2025	60393294	RIOS CAMACHO JHONNY FREDY	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	5/1/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 7.440.000	\$ 6.920.000	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes asistenciales asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de las prestaciones asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. en el marco del convenio de servicios de salud suscritos con el FFDS, se requiere prorrogar la adición principal y primera prórroga de las contrataciones de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y prestación de los servicios de salud, garantizando la continuidad técnica y administrativa de las prestaciones por el convenio, permitiendo el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y preventa asignaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional y de gestión de recursos humanos. El profesional universitario es el encargado de la ejecución de los proyectos de mayor complejidad, así como de la implementación de los programas de salud, en coordinación con los equipos de trabajo de la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. y en el marco del convenio de servicios de salud suscritos con el FFDS. La no continuidad operativa y administrativa de la prestación de servicios de salud suscritos con el FFDS, genera la pérdida de la calidad y continuidad de los servicios de salud, lo que afecta la salud de la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Por ello, se justifica la prórroga y acción.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
85	SUBREDO SUR	6067-2025	1033601153	MARTINEZ BERNAL JOHAN STIVEN	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	4/1/2025	31/05/2026	1 MES	30/06/2026	\$ 2.985.400	\$ 2.251.800	En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes asistenciales asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de las prestaciones asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. en el marco del convenio de servicios de salud suscritos con el FFDS, se requiere prorrogar la adición principal y primera prórroga de las contrataciones de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y prestación de los servicios de salud, garantizando la continuidad técnica y administrativa de las prestaciones por el convenio, permitiendo el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y preventa asignaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional y de gestión de recursos humanos. El profesional universitario es el encargado de la ejecución de los proyectos de mayor complejidad, así como de la implementación de los programas de salud, en coordinación con los equipos de trabajo de la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. y en el marco del convenio de servicios de salud suscritos con el FFDS. La no continuidad operativa y administrativa de la prestación de servicios de salud suscritos con el FFDS, genera la pérdida de la calidad y continuidad de los servicios de salud, lo que afecta la salud de la población atendida en las diferentes salas de la Entidad. Por ello, se justifica la prórroga y acción.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

